

## Noticias

### Diferencias salariales acuciantes entre los médicos de A.P. que desempeñan su ejercicio en el ámbito rural

22 de abril de 2009

Las retribuciones que perciben los médicos de A.P. que ejercen en el ámbito rural son cada vez más dispares, en función de la comunidad autónoma donde se desarrolle la actividad asistencial. Tal es así que bien se podría afirmar que "posiblemente no existan dos médicos de A.P. Rural con el mismo sueldo en todo el SNS". Ello ha sido objeto de un estudio llevado a cabo por el vocal de Atención Primaria rural de Granada, el doctor Vicente Matas, dado a conocer a la opinión pública por el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos, y que fue objeto de análisis por la Asamblea de Médicos de A.P. rural, celebrada el pasado viernes en la sede de la OMC.



Momento de la Asamblea de Médicos de A.P. rural

Alrededor de 19.000 médicos de Atención Primaria ejercen en el ámbito rural. Se trata de facultativos que trabajan en núcleos de población inferiores a 15.000 habitantes. La Medicina Rural tiene su propia idiosincrasia, acentuada cuando el profesional realiza su actividad asistencial en núcleos de población inferiores a 4.000 habitantes.

Todas estas peculiaridades tienen su reflejo en las retribuciones que se realizan a este colectivo en las diferentes autonomías españolas. A ello ha dedicado un estudio el vocal de Medicina Rural del Colegio de Médicos de Granada, el doctor Vicente Matas, trabajo que fue, asimismo, analizado en la Asamblea de Médicos Rurales celebrada en la sede de la Organización Médica Colegial el pasado 17 de abril, y que ha sido dado a conocer a la opinión pública a través del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos.

El trabajo, bajo el título de "Retribuciones de cuatro tipos de médicos de A.P. Rural en España", detalla la situación comunidad por comunidad, puesto que una de sus finalidades es, precisamente, la de cuantificar dichas diferencias. Al tiempo que pone de manifiesto que los incrementos retributivos tanto en el año 2008, como entre el año 2003 y 2008 están por debajo de la media a nivel nacional, con lo que a medida que transcurren los años la distancia de la media nacional va incrementándose, tal como queda reflejado.

Diferencias que, en opinión del autor, ni son lógicas ni entendibles, de tal modo que insta a adecuar las retribuciones de los médicos a las responsabilidades que en el orden social, jurídico y profesional les atribuye la sociedad actual".

Por otra parte, el panorama con respecto a sus homólogos europeos tampoco se muestra muy halagüeño, dado que los salarios de los españoles siguen muy por debajo de los que reciben los mismos profesionales del entorno comunitario.

#### Cuatro médicos tipo

La gran complejidad en cuanto a los modelos retributivos que, incluso, hacen afirmar al autor, el doctor Matas, que "posiblemente no existan dos médicos de A.P. Rural con el mismo sueldo en todo el SNS", ha ocasionado la necesidad de tomar como referencia cuatro médicos tipo:

Médico tipo 1: propietario, con 20 años de servicios prestados (seis trienios), sin dedicación exclusiva al Servicio Público de Salud y sin realizar guardias.

Médico tipo 2: propietario, con 20 años de servicios prestados (seis trienios), con dedicación exclusiva al Servicio Público de Salud y sin realizar guardias.

Médico tipo 3: propietario con 20 años de servicios prestados (seis trienios), con dedicación exclusiva al Servicio Público de Salud y realizando 50 horas de guardia al mes (26 en laborable, 12 en sábado y 12 en festivo).

Médico tipo 4: sin plaza fija, sin trienios reconocidos, dedicación exclusiva (cuando es posible) al Servicio Público de Salud, realizando 50 horas de guardia al mes (26 en laborable, 12 en sábado y 12 en festivo).

Como expone, por su parte, el representante nacional de la Sección de Atención Primaria Rural, el doctor Josep Fumadó en la presentación de dicho estudio, "una de las finalidades del estudio es que sirva como elemento de reflexión a las Administraciones sanitarias de nuestro país, para que las

retribuciones de los médicos españoles se sitúen en eslabón correspondiente que, en definitiva, significa "trabajo digno, sueldo digno".

Enlaces relacionados:

Gabinete de prensa de la OMC. Tlf: 91 431 77 80 - [prensa@cgcom.es](mailto:prensa@cgcom.es)

[Consejo Andaluz de Colegios de Médicos](#)

---

Etiquetas:

[Atención Primaria](#) [Sistema Nacional de Salud](#)

---